

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91**VALDEMORILLO****CONTRATACIÓN**

El Pleno del Ayuntamiento de Valdemorillo, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 29 de septiembre de 2022, ha aprobado inicialmente, en los términos y a los efectos previstos en el artículo 285.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Estudio de Viabilidad Económico-Financiera del contrato de concesión de servicios relativo a la gestión del Aparcamiento de titularidad municipal, sito en Calle La Paz, número 53, de Valdemorillo, así como ha acordado el sometimiento de dicho Estudio a un período de información pública, el cual tendrá lugar por plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 247, y demás en su caso relacionados, de la citada Ley 9/2017. Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar el Estudio de Viabilidad Económico-Financiera y presentar las alegaciones que estimen pertinentes, en las dependencias municipales en horario de atención al público.

El Estudio de Viabilidad Económico-Financiera de referencia se encuentra publicado íntegramente en la página web del Ayuntamiento:

<https://aytovaldemorillo.sedelectronica.es/transparency/1d55d872-1005-452b-a2fd-cbaa4df03367>

En Valdemorillo, a 7 de octubre de 2022.—El alcalde-presidente, Santiago Villena Acedos.

(01/22.543/22)

